



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 208/2023**

Comodoro Rivadavia, 07 de agosto de 2023.

**VISTO:**

La Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 202/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. María Soledad Pérez Gamboa, en el cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Filosofía y Medio Ambiente de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 07 de agosto y hasta el 07 de diciembre de 2023.

Que la cátedra no cuenta con auxiliares docentes.

Que es necesario llamar a cubrir el cargo de modo de asegurar el dictado de clases.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Patricia Zdracoff (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 164/2023) y 0,32 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Eleonora Aimale (Resolución AD REF\_ FHCSCR-SJB: 46/2023).

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, para la asignatura Filosofía y Medio Ambiente de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 07 y hasta el 14 de agosto de 2023 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

.../12.-

- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) Propuesta de trabajo.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de lunes a viernes en el horario de 08 a 17 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Patricia Zdracoff (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 164/2023) y 0,32 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Eleonora Aimale (Resolución AD REF\_ FHCSCR-SJB: 46/2023).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 208/2023**

  
Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vieoz  
SECRETARIA  
FHCS - UNPSJB